

Valle de Egüés / Eguesibar

ANDRES, Iñigo

Delegado de Euskaltzaindia en Navarra

Pamplona, 19 de diciembre de 2013*

La denominación **Eguesibar** coincide en su estructura con el nombre eusquérico de otros valles navarros, unos limítrofes con este mismo valle y otros del entorno más o menos cercano a él, tales como *Elortzibar*, *Erroibar*, *Esteribar*, *Etxauribar*, *Lizoainibar*, *Olaibar*, *Untzitibar*, etc. Al igual que ocurre en castellano con nombres de valles como *Valderro*, *Valdega*, etc., en euskera también es habitual que las formas compuestas de un nombre específico y de otro genérico (en el caso que nos ocupa, el específico *Egues* más el genérico *ibar* «valle») sean reducidas a un solo término, es decir, que en lugar de Eguesko ibarra se utilice Eguesibar.

La forma *Eguesibar* fue propuesta por la Real Academia de la Lengua Vasca - Euskaltzaindia en el *Nafarroako Herri Izendegia / Nomenclátor Euskérico de Navarra*, obra realizada a petición del Gobierno de Navarra y publicada en edición conjunta del Gobierno Foral y Euskaltzaindia en el año 1990. La misma fue ratificada por Euskaltzaindia en el año 2009 y publicada, tanto en la norma académica n° 155, correspondiente a la denominación eusquérica de los municipios de Navarra, como en la obra que lleva por título *Euskal Herriko Udalen Izendegia*, primer volumen de la colección *Izenak* de esta institución académica.

Por su parte, el Gobierno de Navarra también viene utilizando habitualmente el nombre *Eguesibar* como denominación eusquérica de *Valle de Egüés*.

* El presente informe se realizó en 2013. No se pudo publicar en el número del citado año y para subsanar en parte este error, se publica en el número de 2015.

Así consta en el Decreto Foral 253/1993, de 6 de septiembre, sobre la composición y denominaciones de la zonificación «Navarra 2000» y en todos los Boletines Oficiales de Navarra, que incluyen la referencia de dicho valle. Además, el propio Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejo Navarro de Euskera, ratificó la forma eusquérica *Eguesibar*, tal como consta en la obra titulada *Toponimia de Navarra. Criterios de Normalización Lingüística y Nomenclátor de Localidades*, publicada en el año 2000 por el Gobierno.

En consecuencia, la denominación eusquérica del municipio *Valle de Egüés* es ***Eguesibar***, forma académica correcta, utilizada en euskera, acorde con los usos tradicionales de los nombres de valles en lengua vasca en Navarra y distinta a la denominación *Valle de Egüés*, utilizada en castellano; y la denominación bilingüe *Valle de Egüés / Eguesibar*.

Bibliografía

Euskaltzaindia, *Euskal Herriko Udalen Izendegia*, Izenak Bilduma I, Bilbao, 2011.

Euskaltzaindia / Gobierno de Navarra, 1900, *Nafarroako Herri Izendegia / Nomenclátor Euskérico de Navarra*, Departamento de Presidencia e Interior, Pamplona.

Gobierno de Navarra, Decreto Foral 253/1993, de 6 de septiembre, sobre la composición y denominaciones de la zonificación «Navarra 2000», Boletín Oficial de Navarra n° 122 de 6-10-1993.

———, 1996, *Nafarroako Toponimia eta Mapagintza / Toponimia y Cartografía de Navarra*, tomo XXXVII, Aranguren, Egües, Lizoáin, Urroz (dir. Jimeno Jurío, J. M.), Gobierno de Navarra, Pamplona.

———, 2000, *Toponimia de Navarra. Criterios de Normalización Lingüística y Nomenclátor de Localidades*, (responsables de la publicación: Elorz Domenzáin, J. R. / Belasko Ortega, M.), Departamento de Educación y Cultura, Pamplona.

Jimeno Jurío, J. M., 2004, *Diccionario histórico de los municipios de Navarra I (Abaigar - Huarte)*, (coord. Jimeno, R. / Mariezkurrena, D.), Pamiela, Pamplona.

Salaberri Zaratiegi, P., 2005, «Origen y significado de la toponimia de Navarra», *La Onomástica en Navarra y su relación con la de España*, (Coord. Ramírez Sádaba, J. L.), Universidad Pública de Navarra, Pamplona.